



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, Noviembre 16/2015

VISTO el Expediente N° 116948 mediante el cual se sustanció la evaluación para la provisión de un cargo de Ayudante de Segunda Rentado en la asignatura: Filosofía Argentina y Latinoamericana Contemporánea (Cód. 6485), del Dpto. de Filosofía (5-56) (Resolución Decanal N° 298/2015); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada evaluación se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 029/2011, “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”.

Que la Comisión Evaluadora interviniente propone la designación por orden de mérito, a fs. 159 del citado Expediente, del alumno: Federico Américo MUZZOLÓN (DNI N° 31.904.867).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, proveniente de 4530 puntos Libres, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Facultad y por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al alumno Federico Américo MUZZOLÓN (DNI N° 31.904.867) en el cargo de **Ayudante de Segunda Rentado**, en la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana Contemporánea (Cód. 6485), del Dpto. de Filosofía (5-56), ello a partir del 30 de octubre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 787/2015

S.M.P